

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

18194 REAL DECRETO 2216/1976, de 22 de septiembre, por el que se dispone el cese del Ministro sin cartera y Vicepresidente primero del Gobierno, don Fernando Santiago y Díaz de Mendivil.

De conformidad con el artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Estado, y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en disponer el cese, por petición propia, de don Fernando Santiago y Díaz de Mendivil como Ministro sin cartera y Vicepresidente primero del Gobierno, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

18195 REAL DECRETO 2217/1976, de 22 de septiembre, por el que se nombra Ministro sin cartera y Vicepresidente primero del Gobierno para Asuntos de la Defensa a don Manuel Gutiérrez Mellado.

De conformidad con el artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Estado, y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en nombrar Ministro sin cartera y Vicepresidente primero del Gobierno para Asuntos de la Defensa a don Manuel

Gutiérrez Mellado, quien, sin perjuicio de sus funciones como miembro del Gobierno, desempeñará las que expresamente le delegue su Presidente, a quien sustituirá, en primer lugar, en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

Dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

18196 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina, en concurso de traslado, a los Auxiliares de Justicia Municipal que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 del presente mes para la provisión de plazas de Auxiliares de Justicia Municipal,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Auxiliares de Justicia Municipal que a continuación se relacionan para las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. José Jurado Jurado.	J. Municipal número 3 de Córdoba.	J. Municipal número 4 de Córdoba.
D. José Ares García.	Reingresado.	J. Municipal número 4 de Madrid.
D.ª Natividad Hernández Ramón.	J. Municipal número 2 de La Laguna.	J. Municipal número 2 de S. C. Tenerife.
D. Juan José Muñoz Pérez.	J. Municipal número 1 de Cartagena.	J. Municipal número 3 de Murcia.
D.ª María del Pilar Pérez Pol.	J. Municipal número 2 de Avilés.	J. Municipal número 1 de Zaragoza.
D. Ricardo Alonso Gurrea.	J. Municipal número 2 de Valencia.	J. Municipal número 3 de Valencia.
D. Manuel J. González Olivares.	J. Municipal número 3 de Madrid.	J. Comarcal de Colmenar Viejo.

2.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas anunciadas en los Juzgados Municipales de Igualada, La Laguna número 1, Lérida número 1, Lorca, Madrid números 10, 11, 15, 24, 30, 32 y 33, Sabadell número 2, Sevilla número 1, Terragona y Valladolid número 2.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de julio de 1976.—El Director general, por delegación, el Director general de Instituciones Penitenciarias, Gustavo Lescure Martín.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

18197 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Sevilla don Manuel Reboul Blanco por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Sevilla don Manuel Reboul Blanco, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 27 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado fi, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad reglamentaria y remitir a la Junta del Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fijen la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1976.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

18198 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Mataró don Rafael Borrás Nogués por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Mataró don Rafael Borrás Nogués, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 27 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado fi, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad reglamentaria y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fijen la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1976.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.